GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM L4785- CTEO Nº 091/2017

A : **ING. ARISTIDES MONGELOS,** Coordinador General
Unidad Coordinadora del Programa.

DE : **ING. GUSTAVO OJEDA,** Coordinador Técnico de Obras Interino
Unidad Coordinadora del Programa.

Ing. Gustavo Ojeda C.
Supervisor de Obras MOPC

FECHA : 01 de diciembre de 2017

REFERENCIA : **INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRIO N° 233/2017 - PRESTAMO 2.589/BL-PR y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GTR/WS-12.928-PR. "PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 233/2017 presentada por la firma consultora Consorcio Consultech-Aetos en el marco del LLAMADO MOPC N° 97/2016 "FISCALIZACION OBRAS DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL" ID N° 304.810.

En tal sentido se realiza la correspondiente revisión y análisis técnico de la propuesta de la consultora por lo cual se emite el presente Informe Técnico.

INFORME TÉCNICO

Antecedentes

En fecha 13/10/2017 la Consultora según Expediente MEU N° 40.845 presenta el Borrador de Convenio Modificatorio del Contrato S.G. Ministro N° 233/2017.

En tal sentido, en fecha 25/10/2017 por Nota GPAS/UEP-MOPC N° 319/2017, se le comunicó a la Consultora que la solicitud planteada no está debidamente justificada, y por otro lado que el borrador del convenio está incompleto; entendiéndose que se quiere suprimir el anticipo del calendario de pagos, es por ello que las cláusulas CEC 41.2 y CEC41.2.1, deben reflejar claramente el cambio.

Según el Expediente MEU N° 41.365 de fecha 18/10/2017 se ingresa el borrador de Convenio Modificatorio N° 1 ajustado incluyendo la justificación correspondiente.

Por último, en fecha 21/11/2017 según Expediente MEU N° 47.113, presenta un nuevo Borrador en el que, aparte del tema del anticipo financiero cláusulas CEC 41.2 y CEC41.2.1, se incluye la cláusula CEC 14.1, sobre la simultaneidad de actividades de revisión de diseño y fiscalización respectivamente.

-9-
(Nueve)

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Prestamo BID N° 2.589/BL-PR
Convenio FEGAS - GTR/WS-12.928-PR

Revisión y Análisis

Por un lado, EL CONSULTOR ha solicitado suprimir el Anticipo Financiero del Calendario de Pagos, fundamentando que debido a que es una empresa recientemente asentada en el Paraguay, se ha vuelto burocrática y costosa la obtención de la Garantía Bancaria; y considerando que ya han arrancado sus actividades manifiestan que ya no requieren de dicho pago por lo que solicitan modificar el calendario de pagos.

Por otro lado, y dado que las obras correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2017, certificados 1 y 2 respectivamente fueron fiscalizados por el MOPC y que EL CONSULTOR comenzó oficialmente sus actividades en el mes Setiembre de 2017 (Orden de Proceder fue recibida por el Consultor en fecha 15/09/2017), resulta necesario realizar la Revisión de Proyecto en simultáneo con las actividades de Fiscalización de las obras.

Conclusión

Del análisis y revisión de la propuesta final de borrador de Convenio Modificatorio, se concluye que es aceptable por lo que esta Coordinación no presenta objeciones al mismo.

Se solicita tramitar la No Objeción del BID al Convenio Modificatorio de manera a proceder a la formalización del contrato correspondiente.

Se adjunta al presente memorándum los siguientes documentos:

i. Borrador de Convenio Modificatorio N° 1.
ii. Nota del Consorcio Consultech-Aetos Expediente MEU N° 47.113.
iii. Nota del Consorcio Consultech-Aetos Expediente MEU N° 41.635.
iv. Nota del Consorcio Consultech-Aetos Expediente MEU N° 40.845.
v. Nota GPAS/UEP-MOPC N° 319/2017

Se sugiere respetuosamente remitir este pedido a la **Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento GPAS/UEP/MOPC**

Atentamente

Ing. Gustavo Oleda C.
Supervisor de Obras MOPC

Lic. ALFREDO HOGARTH
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2.589/BL-PR
Convenio FECASALC GRTWS-12

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos
Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento